



**Intervención de la Delegación de Guatemala dentro del
12o. período de sesiones del Grupo de Examen de Aplicación y el 12o. período de
sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre
Prevención de la Corrupción de la Conferencia de las Partes a la Convención de las
Naciones Unidas contra la Corrupción
14 al 18 de junio de 2021, Viena, Austria.**

SEÑOR PRESIDENTE,

1. GRACIAS POR COCEDERME EL USO DE LA PALABRA, A NOMBRE DE MI DELEGACIÓN PERMÍTAME EXPRESARLE EL PLENO COMPROMISO DE MI PAÍS PARA QUE LAS LABORES DEL PRESENTE PERIODO DE SESIONES DE AMBOS GRUPOS LLEGUE A BUEN TERMINO, AL MISMO TIEMPO QUE QUISIÉRAMOS AGRADECER A LA SECRETARÍA POR LOS PREPARATIVOS PARA ESTOS DÍAS
2. DENTRO DEL PUNTO DE AGENDA 4 A) QUISIERA MANIFESTAR QUE EL GOBIERNO DE GUATEMALA HA TRABAJADO ARDUAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN, INCLUSO PONIENDO EN MARCHA PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN ESTOS MOMENTOS DIFÍCILES QUE NOS AFECTAN EN VIRTUD DE LA AÚN EXISTENTE PANDEMIA COVID-19
3. AL MISMO TIEMPO PERMÍTAME ACOGER CON BENEPLÁCITO LA RECIÉN CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA ADOPCIÓN DEL DOCUMENTO EMANANTE DE LA MISMA, EN DICHA SESIÓN MI PAÍS, AL MAS ALTO NIVEL DE REPRESENTACIÓN PRESENTÓ UNA INTERVENCIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL COMPROMISO DE GUATEMALA CON EL MULTILATERALISMO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CONVENCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRECEPTOS DE LA UNCAC.

SEÑOR PRESIDENTE,

4. CON EL FIRME PROPÓSITO DE PREVENIR ACCIONES Y AFRONTAR EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN QUE CONSTITUYE UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y EQUITATIVO DE LOS ESTADOS, DESDE EL PRIMER DÍA DE GESTIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO, SE SUSCRIBIÓ EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN ENTRE EL ORGANISMO EJECUTIVO, EL MINISTERIO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.





5. ASIMISMO, CONJUNTAMENTE CON EL GABINETE DE GOBIERNO, SE CREÓ LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENTIDAD QUE HA SIDO INSTRUIDA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ACTÚE CON ABSOLUTA IMPARCIALIDAD A EFECTO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUMPLAMOS CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
6. ESTA COMISIÓN HA PRESENTADO VARIOS RESULTADOS CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN MEDIANTE PROPUESTAS DE REFORMAS NORMATIVAS, PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, IGUALDAD ANTE LA LEY Y RESPETO A LA MISMA. SE HAN OBTENIDO LOGROS EN LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE DISTINTAS ALERTAS DE CORRUPCIÓN, LO CUAL HA SIDO EVIDENCIADO EN LA PROMOCIÓN DE DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

SEÑOR PRESIDENTE,

7. EL GOBIERNO DE GUATEMALA HA SUSCRITO CON EL ORGANISMO JUDICIAL Y ALGUNAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y MUNICIPALIDADES, EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA BUENA GOBERNANZA, QUE PERMITE IMPULSAR ACCIONES Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.
8. POR SU PARTE EL MINISTERIO PÚBLICO, TAMBIÉN HA PRIORIZADO LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, CUMPLIENDO CON EL COMPROMISO DE CREAR UNA SECRETARÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN MANIFESTADA DURANTE LA 8ª CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DE LA UNCAC CELEBRADA EN 2019 EN ABU DHABI. ESTE ESFUERZO SE SUMA AL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA IMPUNIDAD, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA TRANSNACIONAL, LA FISCALÍA CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y OTROS ACTIVOS; LA FISCALÍA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LA POLÍTICA CRIMINAL DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUATEMALA 2015-2035.
9. GUATEMALA TIENE ENORMES RETOS EN RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PERO TENEMOS TODA LA VOLUNTAD DE CONSTRUIR UN ESTADO TRANSPARENTE, DEMOCRÁTICO, BASADO EN UN ESTADO DE DERECHO.
10. EN DICHO SENTIDO, PERMITAME RESALTAR ALGUNAS INICIATIVAS YA PUESTAS EN MARCHA, QUE TIENEN COMO FIN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, SIEMPRE CON EL AFÁN DE DAR UNA IMPLEMENTACIÓN MAS IDONEA DE LAS OBLIGACIONES Y



COMPROMISOS INTERNACIONALES, EN ESPECIAL BAJO EL MARCO DE LA UNCAC

- COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
 - PROYECTO PARA INCENTIVAR EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA UNA CULTURA DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA.
 - IMPLEMENTACIÓN DE UN “BOTÓN” EN TODOS LOS PORTALES INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL ORGANISMO EJECUTIVO PARA HABILITAR LA PRESENTACIÓN DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN.
 - IMPLEMENTACIÓN DE UN “TABLERO INTERACTIVO” PARA EL MONITOREO DE LAS ALERTAS DE CORRUPCIÓN QUE SE PRESENTAN EN LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
 - IMPLEMENTACIÓN DE LA “HERRAMIENTA DIGITAL” ELABORADA EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE CIUDADANOS GUATEMALTECOS, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, PUEDAN TRASLADAR SUS QUEJAS DE FUNCIONAMIENTO O ALERTAS DE CORRUPCIÓN.
 - RECOMENDACIONES PARA “COMPRAS Y CONTRATACIONES POR COVID-19”.
 - MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL ORGANISMO EJECUTIVO, PARA QUE DE MANERA CUATRIMESTRAL SE PUBLIQUE LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO QUE LES FUE ASIGNADO, EL DESTINO DEL GASTO REALIZADO, EL AVANCE DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA PLANIFICACIÓN ESTATAL.
 - PROPUESTA DE “CÓDIGO DE ÉTICA Y PROBIDAD” PARA EL ORGANISMO EJECUTIVO.
 - PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE “CONFLICTO DE INTERÉS” PARA LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES, ASESORES Y CONSULTORES DEL ORGANISMO EJECUTIVO.
 - MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN 65 ENTIDADES DEL ORGANISMO EJECUTIVO CON EL FIN DE DETERMINAR LA FORMA DE AUDITAR Y FISCALIZAR EL PROCEDER DE MÁS DE 243,000 EMPLEADOS PÚBLICOS.
11. ASIMISMO, EL ESTADO DE GUATEMALA TIENEN DENTRO DE OTROS, AVANCES IMPORTANTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DENTRO DE ELLOS:
- SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN.
 - SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA BUENA GOBERNANZA, PARA PROPICIAR LA CULTURA DE TRANSPARENCIA,



RENDICIÓN DE CUENTAS Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.

- EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO ÉTICO Y SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO IMPLEMENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- FORMACIÓN ACADÉMICA EN TEMAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO EN EL ORGANISMO JUDICIAL.
- CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS Y SU REGLAMENTO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER NORMAS DE ÉTICA PÚBLICA APLICABLES A LA CONDUCTA DEL PERSONAL DE DICHA ENTIDAD.
- LA DECLARACIÓN DEL AÑO 2021 COMO “AÑO DE LA ÉTICA Y PROBIIDAD”, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, PROMOVRIENDO VALORES ÉTICOS Y FOMENTANDO EL MEJOR COMPORTAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ORGANISMO EJECUTIVO.

SEÑOR PRESIDENTE,

12. MUCHO AGRADECERÉ EL PRESENTE DOCUMENTO SEA CONSIDERADO COMO DOCUMENTO OFICIAL DEL PRESENTE PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE EXÁMEN DE LA APLICACIÓN Y SEA CARGADO A LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GRUPO

MUCHAS GRACIAS



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

www.minex.gob.gt



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

EMBAJADA DE GUATEMALA
EN LA REPÚBLICA
DE AUSTRIA